227

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 12.660.

POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION A OTORGAR LA ESCRITURACION DEFINITIVA DE VARIOS SOLARES DE TERRENO MUNICIPAL.-

------oOo------

Asunción, Marzo 22 de 1946.-

VISTOS: el expediente con Entrada Nº 4.068, de la Intendencia Municipal de Encarnación, en el que solicita la autorización correspondiente del P. E. para otorgar la escrituración definitiva de varios solares de terreno Municipal, a favor de los Señores Pedro Benítez, Eduardo Ramírez, Toribio Molinas, Valentín Aguirre, Emiliano López González, Teodosio Martínez y la Señora Marcelina Mereles; el dictamen favorable de la Dirección de Municipalidades; y, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-Ley Nº 6.268,

Nº. 2845.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Autorízase a la Municipalidad de Encarnación a otorgar la escrituración definitiva de un solar de terreno Municipal a favor del Señor Pedro Benítez, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes: "Su frente al Este, sobre la calle Antequera, mide "diez metros, por igual dimensión en su contra fren- "te al Oeste y linda con terreno Municipal. Sus cos- "tados, al Norte mide cuarenta metros y linda con "terreno Municipal, por igual dimensión en su con- "tra costado al Sur y linda con terreno Municipal".-

Art.2º.- Autorízase a la Municipalidad de Encarnación a otorgar la escrituración definitiva de un solar de terreno Municipal a favor del Señor Eduardo Ramírez, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes: "Su frente al Oeste sobre la calle Antequera mide "diez metros, por igual dimensión en su contra fren- "te al Este y linda con propiedad de la Señora Apo- "linaria Arrua. Su costado al Norte mide cuarenta "metros y linda con propiedad de la Señora Dominga

/./.

/././ "Aguirre de Ramírez, por igual dimensión en su con-
"tra costado al Sur y linda con terreno Municipal".-

Art.3°.- Autorízase a la Municipalidad de Encarnación a o-
torgar la escrituración definitiva de un solar de
terreno Municipal a favor del Señor Toribio Molinas,
cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:
"Su frente al Norte sobre la calle Gamarra mide diez
"metros, por igual dimensión en su contra frente al
"Sur y linda con propiedad del señor Ramón Hadad.Su
"costado al Este mide sesenta y cuatro metros noven-
"ta y cinco centímetros y linda con terreno Munici-
"pal por igual dimensión en su contra costado al O-
"este y linda con terreno Municipal".-

Art.4°.- Autorízase a la Municipalidad de Encarnación a o-
torgar la escrituración definitiva de un solar de
terreno Municipal a favor del Señor Valentín Aguir-
re,cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:
"Su frente al Oeste sobre la calle Boulevard del -
"Carmen mide diez metros, por igual dimensión en su
"contra frente al Este y linda con terreno Municipal.
"Su costado al Norte mide cuarenta metros y linda
"con propiedad de la señora Catalina Bogler, por i-
"gual dimensión en su contra costado al Sur y linda
"con propiedad del señor Héctor Acosta".-

Art.5°.- Autorízase a la Municipalidad de Encarnación a o-
torgar la escrituración definitiva de un solar de
terreno Municipal a favor del Señor Emiliano López
González, cuyas dimensiones y linderos son los si-
guientes:
"Su frente al Norte sobre la calle Colón mide diez
"metros, por igual dimensión en su contra frente al
"Sur y linda con propiedad del señor Telésforo Cés-
"pedes. Su costado al Oeste mide sesenta y cuatro
"metros noventa y cinco centímetros y linda en par-
"te con propiedades particulares y en parte con te-
"rreno Municipal, por igual dimensión en su contra
"costado al Este y linda con terreno Municipal".-

Art.6°.- Autorízase a la Municipalidad de Encarnación a o-
torgar la escrituración definitiva de un solar de
terreno Municipal a favor del Señor Teodosio Martí-
nez,cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:

/././

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 12.660.

N°. .....

/././ "Su frente al Norte sobre Boulevard Concepción mide "diez metros, por igual dimensión en su contra fren- "te al Sur y linda en parte con propiedad de la se- "ñora Patricia G. de Chamorro. Su costado al Este, "mide cuarenta y tres metros treinta y cinco centí- "metros y linda con terreno Municipal, por igual di- "mensión en su contra costado al Oeste y linda con "terreno Municipal".-

Art.7°.- Autorízase a la Municipalidad de Encarnación a o- torgar la escrituración definitiva de un solar de terreno Municipal a favor de la Señora Marcelina Me- reles, cuyas dimensiones y linderos son los siguien- tes:
"Su frente al Oeste sobre la calle Artiga mide diez "metros, por igual dimensión en su contra frente al "Este y linda con propiedad del señor Roque Jacinto "Bojanovich. Su costado al Norte mide cuarenta y - "tres metros treinta centímetros y linda con propie- "dad de la señora Anastasia F. de Giménez, por i- "gual dimensión en su contra costado al Sur y linda "con terreno Municipal".-

Art.8°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-